

## CURSO de CAPACITACIÓN en PERSPECTIVA de GÉNERO y DIVERSIDAD



### **COORDINADORA:**

Lic. Nadina Vanesa Rodríguez

### **DOCENTES:**

Dr. Facundo David Díaz Castellano

Lic. María Josefina Di Croce

Lic. Nadina Vanesa Rodríguez

Lic. Romina Tartaglia Pulcini

### **PROFESIONALES A LOS QUE ESTÁ DESTINADO**

Residentes de todos los años y de todo el país y Anestesiólogos/as Federados/as.

**Es obligatorio para los/as residentes que cursen la carrera en AAARBA y SPA.**

**Es gratuito para todos/as los/as inscriptos/as (residentes y anestesiólogos/as)**

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

Ser residente de Asociaciones de Anestesia o Médico/a Anestesiólogo/a Federado/a sin sanciones éticas profesionales.

### **DICTADO del CURSO:**

Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de forma regular

### **DURACIÓN del CURSO:**

4 semanas ([ver cronograma](#))

## **CARACTERÍSTICAS y DINÁMICA del CURSO**

El curso consta de **4 clases** (de 1 hora de duración aproximadamente) **asincrónicas virtuales, alojadas en el campus de la Federación. Todo el curso se realizará a través del campus.**

**La primera semana** se habilitarán las dos primeras clases,

**al finalizar la primera semana** se abrirá un foro de participación obligatoria para sistematizar lo visto, que estará disponible hasta el primer lunes de la tercera semana

**La segunda semana se habilitarán las clases tres y cuatro**

**La tercera semana** tendrá lugar una clase taller sincrónico

**La cuarta semana** se resolverá la evaluación multiple choice

En el campus contarán con la posibilidad de plasmar en un **foro** dudas, consultas u opiniones que retomarán los docentes del curso en el encuentro virtual sincrónico.

## **MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

- Realizar la participación obligatoria en foro del campus posteriores a las dos primeras clases asincrónicas virtuales
- Asistir y participar de la actividad taller de la clase sincrónica posterior a la visualización de la totalidad de clases virtuales
- Responder una encuesta
- Realizar una evaluación final integradora de 20 ítems bajo la modalidad de múltiple choice considerándose aprobada con el 70% de respuestas correctas.

**El cuestionario de evaluación estará disponible por 60 minutos una vez abierto de modo individual, dentro de la franja de 20 a 22 horas**

## **REQUISITOS DE APROBACIÓN**

- Ver las 4 clases asincrónicas virtuales
- Llevar a cabo la participación del campus
- Asistir y participar del taller de la clase sincrónica
- Responder una encuesta
- Realizar una evaluación final integradora de 20 ítems bajo la modalidad de múltiple choice considerándose aprobada con el 70% de respuestas correctas

**Para aprobar el curso es requisito cumplimentar todas las instancias mencionadas más arriba**

## MARCO REFERENCIAL

En 2009, en Argentina, se promulgó la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma cumple con compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (BELEM DO PARA). En su artículo 4° define a la violencia contra las mujeres como: "... toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón".

En articulación a la definición anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que "la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" por lo que no caben dudas que la violencia contra las mujeres representa un flagelo que afecta directamente la salud integral de las mismas; erigiéndose como un problema de salud pública en tanto las estadísticas mundiales así lo demuestran.

Se considera que una práctica médica de calidad requiere de una capacitación continua y a la fecha existe un vacío en relación al tratamiento de la problemática sobre las cuestiones de género en los equipos de salud.

Específicamente, en el campo de la Anestesiología, la World Federation of Societies of Anaesthesiologists (WFSA) incorporó un nuevo capítulo, denominado "La brecha de género"<sup>1</sup>, al libro de referencia sobre Bienestar Ocupacional. En el mismo pretende sensibilizar a los países miembros sobre la disparidad de género en medicina y posibles soluciones para reducirla planteando como horizonte incrementar la participación de las mujeres en la anestesiología y en los órganos de toma de decisiones. Además, hace mención a diferencias puntuales entre los géneros vinculadas al desarrollo de la carrera profesional, el avance científico-académico, la asunción de roles de liderazgo y diferencias en la remuneración.

Si bien la problemática de la disparidad de género en la medicina es compleja -y multifacética- y por ende no existe una solución rápida o inmediata, se sugiere estratégicamente comenzar por incorporar la perspectiva de género. Esta última promueve una revisión crítica a una cosmovisión del mundo,

---

<sup>1</sup> Haylook-Loor, C. et al (2018) Brecha de Género en libro digital "Bienestar Ocupacional en anestesiología, WFSA.

adquirida y reforzada por diferentes discursos y prácticas presentes en la mayoría de los ámbitos de socialización, en la que se tiende a privilegiar al género masculino sobre otras identidades posibles fomentando históricamente oportunidades desiguales que condicionan las trayectorias personales y profesionales.

Las violencias por motivos o razones de género son un fenómeno social que afecta a las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+<sup>2</sup> en los ámbitos públicos y privados. Las prácticas de discriminación y las formas que asumen dichas violencias son un problema de derechos humanos con consecuencias directas en el pleno desarrollo y en la calidad de vida de las personas afectadas.

### **PROPÓSITO Y SENTIDO DEL CURSO**

El presente Curso, tiene como objetivo general que sus destinatarios/as conozcan la perspectiva de género a fin de contribuir en la prevención de las violencias por motivos de género en el ámbito de trabajo.

Generar escenarios laborales más beneficiosos para el equipo de salud en su totalidad e impacto favorable en la seguridad de los/as pacientes.

A su vez pretende motivar la reflexión acerca de prácticas y discursos naturalizados o sea de lo que sucede a nuestro alrededor a la luz de esta perspectiva crítica.

En definitiva, invita a interpelar las responsabilidades que cada quien tiene desde su lugar de trabajo, así como también, dar cuenta de la oportunidad de reconocernos como protagonistas claves en el enorme desafío de construir una sociedad más justa, igualitaria y sin discriminación.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Conocer el marco normativo nacional e internacional y los hitos en la historia de los derechos de mujeres y diversidades
- Identificar los estereotipos de género y las relaciones de desigualdad, su incidencia en las prácticas profesionales e institucionales
- Interpelar las prácticas personales que reproducen estereotipos de género y relaciones de desigualdad
- Reconocer las distintas manifestaciones de la violencia por motivos de género y la estructura de desigualdad que subyace a todas ellas

---

<sup>2</sup> La sigla “LGBTI+” comenzó a utilizarse como una forma de reconocimiento del colectivo de la diversidad sexual y de género, y cada una de las letras que la componen se corresponde con una orientación sexual o identidad de género: L (lesbianas), G (gays), B (bisexuales), T (trans), I (intersexuales) y el signo + como la forma de advertir el reconocimiento de nuevas identidades y la conquista de derechos por el movimiento de la diversidad.

- Reconocer que la violencia contra las mujeres y disidencias representa un problema social, de salud pública, de justicia social y de derechos humanos
- Adquirir herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia por motivos de género que tengan lugar en el ámbito laboral

## **CONTENIDOS**

El Curso incluye 4 ejes temáticos que se desarrollarán partiendo de un recorrido histórico de la normativa desde el enfoque de derechos humanos, específicamente de las mujeres y la diversidad. Continúa haciendo foco en la problemática de las violencias por motivos de género y finaliza abordando los contenidos conceptuales de la perspectiva de género y la diversidad sexual, trazando así una lógica que va desde lo particular a lo general. El objetivo de esta propuesta es que los participantes puedan acercarse desde lo más próximo, de la experiencia, para luego profundizar y situar conceptualmente las problemáticas.

### **Recorrido Histórico y Normativa Nacional e Internacional - Dr. Facundo David Díaz Castellano**

- Enfoque de Derechos Humanos: Derechos de las mujeres y las diversidades.
- Convenciones Internacionales y Leyes Nacionales.

### **Violencias por Motivos de Género - Lic. Romina Tartaglia Pulcini**

- Violencias por motivos de género.
- Tipos y modalidades.
- Mitos.
- Micromachismos.
- Herramientas y recursos básicos para identificación y orientación ante casos de violencia por motivos de género en el ámbito de trabajo.
- Brecha de género en el sector salud.
- Feminización profesionalizada.
- Techo de cristal, paredes de cristal y piso pegajoso.

### **Perspectiva de Género - Lic. Nadina Vanesa Rodríguez**

- Género como categoría de análisis de las relaciones de poder.
- Estereotipos de género. Jerarquías y relaciones de poder.
- Introducción al concepto de patriarcado. Cissexismo y hetero- normatividad.

- Perspectiva de género.

#### **Diversidad** - Lic. María Josefina Di Croce

- Binarismo.
- Identidad y expresión de género.
- Orientación sexual.
- Comunidad LGTBI+.

#### **MATERIAL DE LECTURA SUGERIDO**

- Barrancos D. **Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas**. Disponible en: <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/feminismos%20dora%20barrancos.pdf>
- Borisonik D. L.; Bocca L.; contribuciones de Torres E. O. **Hablar de diversidad sexual y derechos humanos. Guía informativa y práctica**. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2017. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos\\_sobre\\_diversidad\\_sexual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf)
- Castellanos Llanos G. **Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna**. Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad; Editorial La Manzana de la Discordia, 2006. Cap 1.
- Daguerre, L. **Brecha de Género en la Anestesiología**. Revista SPA, Edición Nro.21.
- **Género en el sector salud: feminización y brechas laborales**. PNUD 2018. Disponible en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens\\_empowerment/genero-en-el-sector-salud--feminizacion-y-brechas-laborales--23-.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/genero-en-el-sector-salud--feminizacion-y-brechas-laborales--23-.html)
- Lamas M. **La perspectiva de género**. Revista de Educación y Cultura de la sección, 1996, vol. 47, pág. 216-229. Disponible en: <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- **Leyes y políticas de género en Argentina (1985-2020)**. Disponible en: <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/leyes-y-politicas-de-genero-en-argentina-1985-a-2020>
- **Ley 25.929** de parto humanizado. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98805/norma.htm>

- **Ley 26.485** de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- **Ley 26.743** de identidad de género. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- **Ley 27.610** de acceso a la interrupción legal del embarazo. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>
- **Ley 27.611** de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm>
- Velazquez S. **Violencias Cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar.** (Cap. 1,3 y 8).
- Zaldúa G., Longo R., Lenta M.M. y Sopransi M. B. **Diversidades sexuales y derecho a la salud.**

#### **MATERIAL AUDIOVISUAL SUGERIDO**

- Billy Elliot (Stephen Daldry, 2000)
- El Clítoris Ese Gran Desconocido <https://www.youtube.com/watch?v=0ZtJ3-5M0og> (documental)
- Maffia D. Ciclo Cursos de género UBA. Clase 4
- Publicidad Mr Musculo 2019 - No me ayudes <https://www.youtube.com/watch?v=EEANcbKGpUg> (campana)
- Feliz Dia Hombres <https://www.youtube.com/watch?v=WmEGCN0nNHc> (campana)
- ¿Qué es la diversidad sexual? <https://youtu.be/1QbTZYiQ6BA> (corto)
- ¿Cuál es la diferencia? <https://youtu.be/WUnGHQnpxQY> (entrevistas en salud)
- La chica danesa (Tom Hooper, 2015)
- Tomboy (Céline Sciamma, 2011)
- Barrancos D. No se nace feminista <https://www.youtube.com/watch?v=9dooWL0k9ms>
- Las mujeres trabajan más y ganan menos ¿Que es la brecha salarial? <https://www.youtube.com/watch?v=ZxfzSnxbR0Q>
- Purl (corto)

## CRONOGRAMA AÑO 2024

<b>Curso en Perspectiva de Género y Diversidad 2024</b>	<b>Semana 1 Visualización de contenidos</b>	<b>Semana 2 Visualización de contenidos</b>	<b>Semana 3 Visualización de contenidos</b>	<b>CLASE SINCRÓNICA</b>	<b>Cierre de Foro</b>	<b>Semana 4 EVALUACIÓN</b>
<b>Mayo</b>	Inicia 20/5 se habilitan clases 1, 2, 3 y 4 Apertura de foro			lunes 27/5 19 a 20.30	31/5	3/6 primera instancia 6/6 recuperatorio
<b>Junio</b>	Inicia 10/6 se habilitan clase 1 y 2 Apertura de foro	17/6 se habilitan clases 3 y 4	24/6 Cierre de foro	miércoles 26/6 19 a 20.30		1/7 primera instancia 4/7 recuperatorio
<b>Agosto</b>	Inicia 5/8 se habilitan clase 1 y 2 Apertura de foro	12/8 se habilitan clases 3 y 4	19/8 Cierre de foro	viernes 23/08 19 a 20.30		26/8 primera instancia 29/8 recuperatorio
<b>Septiembre</b>	Inicia 2/9 se habilitan clase 1 y 2 Apertura de foro	9/9 se habilitan clases 3 y 4	16/9 Cierre de foro	miércoles 18/09 19 a 20.30		23/9 primera instancia 26/9 recuperatorio
<b>Octubre</b>	Inicia 7/10 se habilitan clase 1 y 2 Apertura de foro	14/10 se habilitan clases 3 y 4	21/10 Cierre de foro	lunes 21/10 19 a 20.30		28/10 primera instancia 31/10 recuperatorio